



*Provincia de Tierra del
Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 39/26, caratulado:
"S/PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA PROMOCIÓN DE AGENTES DE POLICÍA"; y

CONSIDERANDO

Que el mismo fue iniciado a raíz de una serie de presentaciones a través de las cuales se denuncia el dictado del Decreto Provincial N° 391/26, que dispuso ascensos excepcionales a un grupo de sargentos de la Policía de la Provincia, omitiendo hacer lo propio respecto de los peticionantes, que ostentarían un derecho preferente.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 10/26 cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse íntegramente reproducidos.

Que, conforme a los términos vertidos en dicha pieza, deviene procedente la emisión de la presente a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de este acto de acuerdo a las atribuciones que le confieren la Ley provincial N° 3 y su Decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

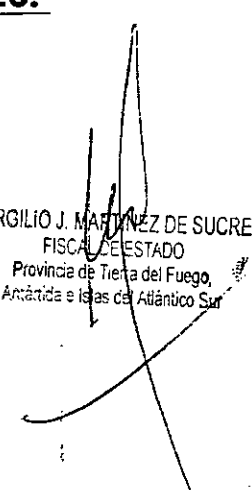
**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones, ello de conformidad con lo expresado en el Dictamen F.E. N° 1 0 /26.

ARTÍCULO 2°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 1 0 /26, notifíquese al Sr. Gobernador, al Sr. Ministro Jefe de Gabinete, al Sr. Jefe de Policía, y a los presentantes. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 5 7 /26.-

Ushuaia, 3 1 JUL 2026


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur